

Diez Retos

1

Situar a los **estudiantes** en el **corazón de la actividad universitaria** como protagonistas del futuro de nuestra sociedad.

Reconocer el compromiso y la profesionalidad del **personal** de la Universidad garantizando el desarrollo de su carrera profesional.

2

3

Promover la **calidad de la docencia** empleando las metodologías y herramientas más adecuadas a cada disciplina.

Promover el desarrollo de **investigación de excelencia**, en la frontera del conocimiento, reconocida internacionalmente, con carácter multidisciplinar y en todos los ámbitos del saber.

4

5

Fomentar la **transferencia de conocimiento** intensificando las labores de difusión de los resultados de la investigación en el entorno empresarial y social.

6

Hacer frente a un entorno global aumentando la competitividad **internacional** de la UCLM.

Acrescentar la **relevancia** de la UCLM para dar respuesta a los desafíos de nuestra Región y contribuir a su desarrollo económico y social.

7

8

Mejorar la capacidad de la UCLM para **retener el talento** en la Región y para atraer estudiantes y jóvenes investigadores de otros ámbitos geográficos.

Impulsar la **transformación digital** de la UCLM para dar respuesta a las necesidades y perfiles profesionales que la sociedad actual nos demanda.

9

10

Ser una **Universidad Sostenible** contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible **-ODS-**.



Personas

Estudiantes
Egresados
PDI y PI
PAS

1 Estudiantes

RETO UNO

SITUAR A LOS ESTUDIANTES EN EL CORAZÓN DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA, COMO PROTAGONISTAS DEL FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD

ESTUDIANTES

Los estudiantes son el núcleo de la universidad, y por ello el primer reto que nos planteamos es situarlos en el centro de la vida universitaria, como protagonistas del futuro de nuestra sociedad.

Uno de nuestros objetivos es lograr que nuestros estudiantes se sientan orgullosos de pertenecer a la UCLM, que no permanezcan como sujetos pasivos durante su estancia en ella y que se impliquen de forma efectiva en las actividades académicas, de gobernanza, culturales, deportivas y solidarias, desarrollando un mayor compromiso con la institución.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, se proponen una serie de medidas enfocadas a mejorar la vida universitaria, dar respuesta a las nuevas necesidades que presentan nuestros estudiantes y a facilitar su acceso al mercado laboral, además de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación universitaria.

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

R1.A1. Desarrollar un **Programa Propio de Becas** para estudiantes de grado y máster, para que ningún estudiante tenga que dejar la UCLM por motivos económicos.

R1.A2. Incrementar las ayudas y becas de colaboración contribuyendo a la adquisición de competencias transversales y específicas en las unidades, institutos de investigación y servicios de la Universidad.

R1.A3. Garantizar la plena inclusión de todos los estudiantes de nuestra universidad con independencia de su diversidad funcional, cultural o sexual.

R1.A4. Fomentar las actividades formativas y de concienciación de la igualdad de género entre nuestros estudiantes y el conjunto de la comunidad universitaria.

R1.A5. Promover la oferta de plazas de 2º curso y posteriores, para favorecer el retorno de aquellos estudiantes que lo necesiten.

R1.A6. Proponer, junto con los estudiantes, al Consejo Social una modificación de la Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster para evitar que los estudiantes con problemas económicos sobrevenidos vean anulada su matrícula por no poder hacer efectivo su pago en los plazos establecidos.

R1.A7. Promover la puesta en marcha, por parte del Gobierno Regional con cargo a los Fondos COVID-19 para la educación superior, de convocatorias de contratos de formación para estudiantes con la finalidad de evitar que aquellos con problemas económicos sobrevenidos en sus familias se vean privados de poder iniciar o finalizar sus estudios universitarios.

R1.A8. Establecer una convocatoria de ayudas dirigida a estudiantes para complementar la dotación económica de las becas Erasmus.

R1.A9. Establecer un sistema de ayudas a la movilidad intrarregional de estudiantes para favorecer el acceso a titulaciones de la UCLM que no se encuentren en la sede universitaria más cercana a su lugar de residencia.

R1.A10. Potenciar el sistema de becas de excelencia para estudiantes de másteres oficiales.

ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA VIDA UNIVERSITARIA

R1.A11. Fomentar la **conciliación de la vida universitaria con la práctica deportiva**, no solo la ofrecida por la UCLM sino también la participación en competiciones federadas.

R1.A12. Fomentar la conciliación de la vida universitaria con las actividades culturales, tanto las ofrecidas por la UCLM como las realizadas por otras instituciones oficiales como conservatorios, bandas municipales de música, etc.

R1.A13. Fomentar la conciliación de la vida universitaria con la participación en programas de voluntariado y actividades solidarias y que estas actividades formen parte de la información contenida en el suplemento europeo al título.

R1.A14. Fomentar la conciliación de la vida universitaria con las actividades de representación estudiantil.

R1.A15. Articular mecanismos para el reconocimiento efectivo de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas como consecuencia de la realización de las actividades

1 Estudiantes

complementarias mencionadas en las acciones anteriores, dándole valor a la formación integral del estudiante.

R1.A16. Facilitar la puesta en marcha de otras actividades complementarias propuestas por los estudiantes y sus órganos de representación.

R1.A17. Apoyar las propuestas culturales y artísticas singulares como la Asociación Musical Universidad de Castilla-La Mancha.

R1.A18. Dotar un Premio a la Formación Integral del Estudiante que incentive y reconozca la formación complementaria, transversal e integral de nuestros estudiantes.

R1.A19. Desarrollar un Programa de Acogida a los Estudiantes de Nuevo Ingreso siguiendo el esquema de los modelos "Frater" y similares ya iniciados con éxito en algunos centros de nuestra universidad.

R1.A20. Crear la Casa del Estudiante en todos los campus y sedes como epicentro de las actividades desarrolladas por las delegaciones de alumnos y como elemento favorecedor de la vida universitaria.

R1.A21. Mejorar, mediante actuaciones arquitectónicas y tecnológicas, la accesibilidad de todos los campus, sedes y edificios de la UCLM para conseguir una movilidad universal.

R1.A22. Potenciar el Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad

(SAED) incrementando las actuaciones de atención a los estudiantes con diversidad funcional.

R1.A23. Potenciar el Servicio de Atención Psicológica (SAP) convirtiéndolo en un Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP) que ofrezca a los estudiantes orientación psicológica y psicopedagógica que les permita superar con éxito las dificultades y problemas que puedan encontrar a lo largo de su vida universitaria.

R1.A24. Impulsar el carnet de Estudiante UCLM con ampliación de ventajas, a través de la firma de convenios con ayuntamientos para la obtención de condiciones favorables en el uso del transporte público, instalaciones deportivas y otro tipo de servicios públicos.

R1.A25. Instalar buzones automatizados de recogida de paquetes en todos los campus y sedes para que los estudiantes y todo el personal puedan hacer uso de ellos.

R1.A26. Crear un Observatorio de la Vida Universitaria de los estudiantes que permita conocer y analizar sus sensibilidades desde su propia perspectiva, para poder desarrollar políticas universitarias que den una respuesta adecuada a sus necesidades y demandas.

ACCIONES PARA ATENDER LAS NUEVAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES

R1.A27. Mejorar, donde sea necesario, el entorno físico de las aulas, salas de estudio y espacios de la biblioteca: climatización, mobiliario, enchufes, instalación de taquillas, cobertura WiFi, etc.

R1.A28. Renovar, donde sea necesario, el material informático de las aulas y otros espacios con recursos digitales actualizados.

R1.A29. Crear espacios para el aprendizaje colaborativo y salas para trabajos grupales facilitando la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

R1.A30. Ampliar los servicios TIC para los estudiantes con el desarrollo de planes formativos específicos y ofrecimiento de un apoyo real en la transformación del modelo docente con TIC incrementando el servicio de préstamo de ordenadores y tabletas.

R1.A31. Establecer nuevos mecanismos de comunicación con los estudiantes, acordes a sus nuevos hábitos de interacción digital.

R1.A32. Ampliar el número de puestos y el horario de las bibliotecas y salas de estudio en todos los campus y sedes, adaptándolo a las necesidades de los

estudiantes y al calendario académico. Esta ampliación se implementará de manera progresiva hasta alcanzar un servicio 24/7.

R1.A33. Potenciar el Centro de Lenguas, y ampliar el programa Aprende Lenguas en tu Campus, para facilitar a los estudiantes la obtención de certificaciones de aptitud de nivel de idiomas.

R1.A34. Modificar la normativa interna de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, ajustándola a la Recomendación N° R 98(6) del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

ACCIONES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD

R1.A35. Reforzar el servicio de intermediación y orientación laboral que ofrece el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a nuestros estudiantes y egresados, potenciando su presencia en todos los campus y sedes de la universidad.

R1.A36. Desarrollar un Plan de Orientación Profesional Integral que involucre a los orientadores de los centros de formación secundaria, se implante desde el primer año de carrera universitaria de los estudiantes y se desa-

1 Estudiantes

rolle a lo largo de toda su estancia en la UCLM.

R1.A37. Desarrollar el Aula Permanente de Empleo y el Aula de Competencias Transversales que proporcionan formación en competencias transversales para mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

R1.A38. Promover, apoyando a los centros docentes, las prácticas curriculares en los nuevos títulos y que los existentes puedan modificar sus planes de estudio para incluirlas, de manera que se proporcione a los estudiantes la oportunidad de acceder al mercado laboral habiendo realizado un período de prácticas.

R1.A39. Estrechar las relaciones con empresas con el objetivo de identificar aquellas instituciones que puedan contribuir a la formación de nuestros estudiantes mediante la oferta y seguimiento de estancias de prácticas externas.

R1.A40. Promover las prácticas externas inclusivas buscando y fomentando las relaciones con entidades que cumplan con las mejores condiciones de accesibilidad.

R1.A41. Promover el desarrollo de prácticas externas internacionales con el apoyo de las Oficinas de Relaciones Internacionales y buscando mecanismos de financiación de la movilidad.

R1.A42. Mejorar la aplicación de gestión de prácticas externas para que atienda las demandas de estudiantes, tutores y empresas e instituciones

tanto en prácticas curriculares como extracurriculares, facilitando la relación entidad externa-universidad sin generar mayor carga burocrática.

R1.A43. Fomentar las actividades dirigidas a estudiantes en el marco del Programa UCLMemprende.

R1.A44. Fomentar la Red de Profesores Emprendedores con el desarrollo de un programa de formación transversal que permita la adquisición de competencias vinculadas con el emprendimiento a los estudiantes de todas las titulaciones.

R1.A45. Promover la creación de Junior Empresas por parte de nuestros estudiantes para el desarrollo de competencias emprendedoras.

R1.A46. Crear “Espacios Ideas” en todos los campus como laboratorios para la generación de proyectos emprendedores por parte de estudiantes y dotación de espacios para la pre-incubación de proyectos empresariales surgidos de estudiantes, doctores y egresados recientes.

R1.A47. Incentivar la promoción de Spin-off universitarias, facilitando la participación en dichos proyectos de estudiantes de postgrado.

R1.A48. Crear el Observatorio de Empleabilidad de la UCLM, que permita el seguimiento de los egresados proporcionando información sobre el desarrollo de sus carreras profesionales y de las necesidades formativas a lo largo de la vida.

EGRESADOS

Además de las acciones mencionadas en el apartado anterior, enfocadas a la mejora de la empleabilidad de nuestros estudiantes y egresados, a continuación, se enumeran las principales actuaciones previstas en nuestra relación con los egresados.

ACCIONES DIRIGIDAS A LOS EGRESADOS

R1.A49. Fomentar la Red Alumni UCLM.

R1.A50. Desarrollar encuentros Alumni UCLM que permitan mantener la relación con nuestros egresados, así como aprovechar las contribuciones que estos puedan realizar para la mejora de las actividades de la Universidad.

R1.A51. Crear el UCLM Hall of Fame para identificar y reconocer la labor y trayectoria profesional de nuestros egresados más ilustres en las distintas disciplinas.

R1.A52. Mantener de manera permanente la identidad digital de la UCLM para los egresados.

2 Personal

RETO DOS

RECONOCER EL COMPROMISO Y LA PROFESIONALIDAD DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD GARANTIZANDO EL DESARROLLO DE SU CARRERA PROFESIONAL

Las personas son el eje central de cualquier organización, constituyendo su activo más valioso. Las capacidades, los conocimientos y el grado de compromiso de los miembros de la comunidad universitaria son el elemento que sustenta la Universidad de Castilla-La Mancha. Consideramos esencial resaltar, reconocer y poner en valor su dedicación, fomentar su ilusión y sentimiento de pertenencia y garantizar su derecho al desarrollo de la carrera profesional.

Resulta prioritario que el personal pueda desarrollar su actividad en un entorno de trabajo adecuado que le lleve a estar identificado con nuestra institución y promueva un decidido compromiso de mejora continua.

Para poder desarrollar todas nuestras capacidades es preciso promover las mejores condiciones de trabajo posibles, asegurando que el entorno es el idóneo para que cada uno pueda cumplir con su función y así contribuir a las misiones de la universidad.

Cada colectivo tiene obligaciones concretas y diferentes de los demás, pero todos tienen un derecho común, realizar las tareas que le son propias en las mejores condiciones posibles. Este aspecto debe ser promovido por el equipo de gobierno.

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y PERSONAL INVESTIGADOR

Las acciones propuestas para el PDI y PI tratan de anticiparse a problemas que son actualmente ya una realidad, como es el progresivo envejecimiento de la plantilla y la necesidad de un relevo generacional. Además, se intenta mejorar algunas de las circunstancias a las que ya se está haciendo frente como la simplificación de los procesos administrativos ligados a la docencia, a la investigación y a la transferencia. Con esto se pretende liberar tiempo en el personal docente e investigador para que puedan aprovecharse sus competencias en lo que debe ser el núcleo de su actividad: la docencia, la investigación y la transferencia.

ACCIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y EL PERSONAL INVESTIGADOR

R2.A1. Revisar y modificar el Plan de Ordenación Académica (POA) para que reconozca de manera adecuada el esfuerzo docente, investigador, de transferencia y de gestión. Abordar la modificación del actual plan requerirá un proceso de análisis y de reflexión acerca de las cada vez más complejas y variadas tareas asignadas al PDI y al PI, y de la naturaleza en cada ámbito de conocimiento. Con toda seguridad contemplar las especificidades de todas y cada una de las actividades nos llevará a identificar un déficit de capacidad docente que requerirá una mayor financiación para abordarlo y un esfuerzo importante en la negociación con las administraciones que nos financian para poner en evidencia la necesidad de un correcto reconocimiento para tener una universidad de calidad.

R2.A2. Elaborar un Documento de Plantilla de PDI que proporcione, entre otra información, las necesidades docentes y de investigación para el relevo generacional y que permita anticiparse y planificarlo. Este documento permitirá que se realice una programación plurianual de la plantilla y deberá contemplar un plan de sustituciones que garantice la impartición de toda la docencia y del desarrollo de la actividad investigadora.

R2.A3. Desarrollar políticas que faciliten la adaptación de la carga docente de los profesores mayores de 60 años con el fin de liberar capacidades para atender a futuros profesores que se encuentren en formación y que constituirán el relevo.

R2.A4. Promocionar a los acreditados a titulares, catedráticos o contratados doctores de acuerdo con las acreditaciones obtenidas.

R2.A5. Diseñar un plan de incorporación de PDI por necesidades docentes y de investigación para incorporar investigadores procedentes de programas competitivos.

R2.A6. Promover el desarrollo ordenado de la carrera académica e investigadora que genere un entorno de mayor certidumbre para el PDI y el PI.

R2.A7. Mantener el compromiso de estabilización del personal investigador del programa Ramón y Cajal y extenderlo a otros programas de excelencia nacional, así como a cualquier programa del European Research Council (ERC) que permita atraer talento a nuestra Universidad.

R2.A8. Desarrollar la implantación de las figuras contractuales de la Ley de Ciencia.

R2.A9. Evitar la precariedad en los contratos de profesorado, potenciando las figuras permanentes reduciendo la temporalidad y la interinidad.

R2.A10. Recurrir a la contratación de asociados exclusivamente cuando se ajusten al espíritu del artículo 53 de la LOU.

R2.A11. Realizar la convocatoria de contratación de profesores para atender las necesidades docentes de cada curso no cubiertas con una antelación suficiente para garantizar su resolución antes del comienzo del curso.

R2.A12. Diseñar e implantar un procedimiento ágil para la contratación de profesorado por necesidades sobrevenidas y que no hayan podido ser objeto de una planificación previa.

R2.A13. Mejorar la transparencia de los procesos de contratación que afectan al PDI y al PI alineándolos con el sello HRS4R de excelencia en la gestión del personal investigador.

R2.A14. Fomentar el consenso y la negociación con los órganos de representación de los trabajadores, así como la comunicación con el conjunto de la plantilla de trabajadores.

R2.A15. Promover la firma del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral Docente e Investigador, que según el art. 4.2 del actual convenio se debería haber iniciado el 1 de sep-

tiembre de 2012, con el fin de eliminar la precariedad y promover la estabilización y el desarrollo de la carrera profesional del PDI y del PI.

R2.A16. Diseñar nuevos instrumentos de evaluación del profesorado que permitan detectar posibles problemas, así como los mecanismos para solventarlos.

R2.A17. Negociar con la JCCM y las organizaciones sindicales la financiación necesaria para la consolidación en la nómina del tramo no evaluable del complemento de calidad.

R2.A18. Incorporar a la UCLM al Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario -DOCENTIA- de la ANECA que tiene como objetivo apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Dicho programa será previsiblemente la base para el reconocimiento del futuro sexenio de docencia.

R2.A19. Crear una red de apoyo al investigador formada principalmente por gestores de proyectos para reducir la carga burocrática de la labor de investigación que recae en el PDI y en el PI.

R2.A20. Desarrollar un Plan de Movilidad Intercampus del profesorado universitario que establezca los criterios para el desarrollo de traslados.

R2.A21. Favorecer la conciliación familiar para cuidado de hijos o familiares dependientes incluyendo medidas concretas en el futuro Plan de Igualdad.

R2.A22. Potenciar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para mejorar las condiciones de trabajo del PDI y PI, considerando de manera especial las situaciones del personal sensible.

R2.A23. Negociar un nuevo Reglamento de Acción social, recuperando las prestaciones no cubiertas en las últimas convocatorias, ampliándolas y cumpliendo con la periodicidad anual de la convocatoria como es preceptivo.

R2.A24. Establecer una convocatoria de ayudas dirigida al PDI y al PI para complementar la dotación económica de las becas Erasmus.

R2.A25. Implementar, en colaboración con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha -SESCAM-, un programa encaminado a establecer un cauce en los ámbitos asistencial, investigador y docente, dirigido a profesionales que hayan finalizado su formación como especialistas en Ciencias de la Salud en áreas clínicas en los últimos años, y orientado a la adquisición de los méritos requeridos para la obtención de la acreditación como profesor contratado doctor con vinculación a plaza asistencial del SESCAM.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La atención a la comunidad universitaria, estudiantes, PDI, PI y PAS tanto presencial como en línea, la transformación digital necesaria, la administración electrónica, la internacionalización, la docencia, la investigación y la transferencia, son tareas que requieren un Personal de Administración y Servicios cada vez más especializado, más motivado, más versátil y con mayor capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes.

La motivación del personal está ligada al reconocimiento de la determinante labor que realiza. Esta precisa del diseño de una estructura organizativa ajustada a las nuevas necesidades y una clara definición del ámbito de competencias. Además, se ha de contar con un itinerario cierto de la proyección profesional basada en las capacidades, los conocimientos especializados y la experiencia.

Como parte esencial de la UCLM, el PAS debe compartir los objetivos estratégicos de simplificación de la gestión, orientación a las personas y mejora de sus condiciones de vida, transformación digital, internacionalización y sostenibilidad, formarse para atender los nuevos desafíos que exigen cada vez un mayor grado de profesionalidad y colaborar en su consecución.

ACCIONES PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

R2.A26. Incrementar la visibilidad y conocimiento de la importancia de las funciones del PAS.

R2.A27. Diseñar una nueva Relación de Puestos de Trabajo -RPT- adaptándola al modelo de Universidad que se propone, redefiniendo las competencias y elaborando perfiles de cada puesto de trabajo y las funciones de cada categoría profesional. Esta labor partirá de estudiar la estructura de personal y las cargas de trabajo real en las distintas unidades, diseñando itinerarios profesionales para adecuar la plantilla a las demandas actuales reales, dotándola de una estructura profesional, eficiente y de calidad que satisfaga las necesidades de la UCLM.

R2.A28. Realizar un diagnóstico de la plantilla de PAS para identificar las necesidades de rejuvenecimiento y relevo.

R2.A29. Desarrollar políticas que faciliten la adaptación de la jornada laboral al personal mayor de 60 años.

R2.A30. Dotar las plazas de puestos creados en la nueva RPT vinculados directamente con la implantación de acciones para la consecución de los retos a los que se enfrenta la UCLM planteados en este programa.

R2.A31. Diseñar itinerarios de desarrollo profesional en la carrera del PAS teniendo en consideración la formación continua y las competencias y conocimientos del personal.

R2.A32. Impulsar la formación especializada para poder contar con, entre otras figuras: técnicos de apoyo a másteres y doctorados, gestores de calidad para atender los procesos de seguimiento de los títulos, gestores de proyectos internacionales, gestores tecnológicos y de transferencia, promotores de relaciones con empresas interesadas en la innovación, especialistas en comunicación corporativa a través de redes sociales, especialistas en bibliometría para apoyar a los investigadores, especialistas en gestión económica de proyectos europeos, etc.

R2.A33. Promover la formación y acreditación de competencias lingüísticas en otros idiomas, principalmente en inglés.

R2.A34. Impulsar la formación permanente del PAS como línea estratégica de la UCLM en cuyo diseño participen todas las personas y donde se potencie la formación especializada.

R2.A35. Regularizar y establecer una periodicidad en las convocatorias de concursos de traslados, concursos de méritos y concursos de libre designación, facilitando la promoción y movilidad interna.

R2.A36. Establecer un sistema de evaluación y recompensa con criterios transparentes en el que se establezcan

los efectos de la evaluación por desempeño en la carrera profesional, en la formación, en la provisión de puestos de trabajo y en la percepción de retribuciones complementarias.

R2.A37. Apostar por un procedimiento automático del reconocimiento de un nuevo tramo del complemento de carrera profesional.

R2.A38. Regular la participación del PAS en los contratos Art. 83 LOU, en enseñanzas propias y otras actividades.

R2.A39. Evitar la precarización en el empleo promoviendo la estabilización del PAS funcionario interino.

R2.A40. Impulsar el teletrabajo a través de la revisión del Plan de Teletrabajo del PAS de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

R2.A41. Favorecer la conciliación familiar para cuidado de hijos o familiares dependientes incluyendo medidas de flexibilidad horaria en el futuro Plan de Igualdad.

R2.A42. Potenciar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para mejorar las condiciones de trabajo del PAS, considerando de manera especial las situaciones del personal sensible.

R2.A43. Garantizar la transparencia y equidad en la gestión de los recursos humanos apostando por el diálogo real con los órganos de representación de los trabajadores, fomentando el consenso y la negociación, así como la comunicación con el conjunto de la plantilla de trabajadores.

R2.A44. Establecer una convocatoria de ayudas dirigida al PAS para complementar la dotación económica de las becas Erasmus.

R2.A45. Negociar un nuevo Reglamento de Acción social, recuperando las prestaciones no cubiertas en las últimas convocatorias, ampliándolas y cumpliendo con la periodicidad anual de la convocatoria como es preceptivo.



Misiones

Docencia de calidad
Investigación de excelencia
Transferencia

3 Docencia de calidad

RETO TRES

PROMOVER LA CALIDAD DE LA DOCENCIA CON LAS METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS MÁS ADECUADAS A CADA DISCIPLINA

La docencia es uno de los pilares y funciones básicas de la Universidad. La actividad docente ha experimentado en los últimos años una profunda transformación. La adaptación al espacio europeo de educación superior ha supuesto un cambio en las metodologías, sin abandonar las tradicionales, con la incorporación de métodos de evaluación más complejos.

Por otro lado, los procesos de evaluación de la calidad de las titulaciones ofrecidas han burocratizado en demasía los procesos de enseñanza, no vale solo con ofrecer una docencia de calidad, sino que se deben ir generando las evidencias de que esta es así. En consecuencia, se ha producido un considerable incremento en las cargas de docencia de cada profesor que deben compatibilizarse con el resto de las actividades asignadas a un profesor universitario. Ahora más que nunca el profesorado debe estar motivado en realizar una excelente labor docente y

se han de desarrollar los mecanismos de afectación en el mismo.

Además, el ámbito universitario, caracterizado cada vez más por el alto nivel de competencia entre instituciones, requiere una oferta de enseñanzas adecuada a las demandas del entorno presente y futuro, y acorde a las capacidades y recursos de la institución, en todos los niveles –Grado, Posgrado y Doctorado–.

La futura modificación del RD 1393/2007, que rige la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, en la que se regularán, previsiblemente, los nuevos grados de 180 ECTS, se establecerán los requisitos para los grados y másteres duales y para los programas integrados de ingeniería y arquitectura, y se incluirán consideraciones sobre los itinerarios abiertos, nos determinará un nuevo marco normativo para las decisiones vinculadas con el diseño de títulos a ofertar.

ACCIONES CENTRADAS EN LA LABOR DOCENTE

R3.A1. Consolidar el modelo de dedicación docente global en el que se considere la investigación, la transferencia, la gestión y formación, ya que todas las facetas repercuten en la transmisión de conocimiento con la mayor calidad.

R3.A2. Crear la Escuela de Enseñanza-Aprendizaje e Innovación Docente, como centro responsable del desarrollo, gestión e impartición de programas formativos para el profesorado universitario incorporando tanto cursos para nuevos profesores que permitan el desarrollo de competencias docentes, como programas de actualización en nuevos métodos e instrumentos de enseñanza-aprendizaje. Este centro pondrá un especial énfasis en la docencia online.

R3.A3. Consolidar la celebración de las jornadas de innovación docente como foro de intercambio de experiencias en distintas disciplinas.

R3.A4. Crear una convocatoria de Proyectos de Innovación Docente con dotación económica que permita financiar experimentos de enseñanza-aprendizaje que supongan una innovación real.

R3.A5. Impulsar el Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales (C:TED) como instrumento de apoyo a los

docentes en el desarrollo de contenidos digitales para los estudiantes de Grado, Posgrado, Doctorado o Títulos Propios de la UCLM y que deseen impartir la docencia online o incorporen la opción de semipresencialidad -híbrida- en la metodología de su guía docente.

R3.A6. Apoyar la generación de materiales docentes en entornos digitales y creación de MOOCs -Massive Online Open Courses- y buscar la forma de incentivar su creación.

R3.A7. Promover un Programa de Proyectos de Aprendizaje-Servicio como forma de adquisición de conocimientos, competencias y generación de valores prestando un servicio a la sociedad.

R3.A8. Promover las iniciativas docentes multidisciplinares que permitan el desarrollo de aprendizajes integradores que puedan tener como resultado el diseño de ofertas de materias híbridas.

R3.A9. Promover la participación en redes interuniversitarias para la oferta de titulaciones conjuntas en el ámbito nacional e internacional.

R3.A10. Adherir a la UCLM al Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario -DOCENTIA- de la ANECA que tiene como objetivo apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado y favorecer su desarrollo y reconocimiento. Dicho programa será

previsiblemente la base para el reconocimiento del futuro sexenio de docencia (R2.A18).

ACCIONES CENTRADAS EN LA OFERTA DE ENSEÑANZAS

R3.A11. Actualizar el mapa de titulaciones de Grado y Máster y fomentar la oferta de títulos orientados a las nuevas y futuras demandas sociales, laborales y económicas.

R3.A12. Promover los dobles grados en aquellas combinaciones más valoradas por la sociedad en nuestro entorno y, especialmente, con proyección de futuro. Así como realizar un seguimiento de los ofrecidos actualmente.

R3.A13. Establecer relaciones con instituciones universitarias y de investigación extranjeras para ofertar titulaciones conjuntas de Grado y Máster internacionales.

R3.A14. Analizar la oportunidad de desarrollar títulos integrados –grado y máster- con especial referencia en ingenierías y arquitectura.

R3.A15. Promover la oferta de títulos de Máster especializados vinculados al último curso de Grado.

R3.A16. Fomentar la oferta de Grado y Máster en lengua extranjera.

R3.A17. Transformar determinadas titulaciones impartidas con metodología tradicional y presencial que se consideren adecuadas para ser impartidas con enseñanza semipresencial y online –Másteres oficiales y Titulaciones propias- con la finalidad de adaptarlos a las necesidades y demandas de la sociedad y de atraer estudiantes de otros países.

R3.A18. Solicitar el futuro Sello Internacional de Calidad de Enseñanzas No Presenciales vinculado a la próxima Orden Ministerial del Ministerio de Universidades sobre educación no presencial e híbrida.

R3.A19. Facilitar las herramientas TIC para dinamizar la metodología docente usando distintos tipos de contenidos para un proceso más participativo.

R3.A20. Potenciar el desarrollo de contenidos de calidad en abierto.

R3.A21. Iniciar el trabajo de diseño de títulos de Grado y Máster Duales vinculados con empresas e instituciones externas a la UCLM y promover su implicación en la formación de enseñanzas propias.

R3.A22. Avanzar en el diseño modular de Títulos Propios.

R3.A24. Apoyar a aquellos centros docentes que se dispongan a solicitar acreditaciones que lleven a la consecución de sellos de calidad.

R3.A24. Potenciar y visibilizar la oferta de títulos de la UCLM en todos los

3 Docencia de calidad

niveles, titulaciones oficiales -Grado, Posgrado- y Títulos Propios, para incrementar la capacidad de atracción de estudiantes.

R3.A25. Poner en marcha un programa de adhesión de profesores de universidades de prestigio internacional, vinculándolos a titulaciones concretas para que se incremente la capacidad de atracción de estudiantes.

R3.A26. Apoyar las actividades de orientación, empleabilidad y emprendimiento realizadas por los centros docentes vinculadas con el ámbito de especialización de cada escuela o facultad como forma de promocionar las titulaciones y atraer estudiantes.

R3.A27. Reforzar el programa de becas propias de inicio a la investigación como una forma de apoyar económicamente a los estudiantes que cursen Másteres Oficiales de la UCLM.

R3.A28. Asegurar las mejores condiciones de recursos y capacidades de cada centro docente para atender a los estudiantes de nuevo ingreso en títulos de Grado, determinando el número de éstos en colaboración con los centros y de acuerdo con las memorias aprobadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la absorción de los profesionales resultantes por el mercado de trabajo.

R3.A29. Mantener una comunicación fluida con los responsables de los centros docentes y sus equipos para el establecimiento de las propuestas con repercusiones en la actividad docente a aprobar posteriormente por los órganos de gobierno competentes.

ACCIONES PARA POTENCIAR LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

R3.A30. Visibilizar el papel de los doctores como generadores de valor en el tejido económico-empresarial y en la Administración Pública.

R3.A31. Consolidar la Escuela Internacional de Doctorado –EID-, reforzando su internacionalización y ampliando la oferta de acciones de formación transversal para estudiantes de doctorado.

R3.A32. Apoyar las iniciativas formativas de la EID, en especial, las Jornadas Doctorales como foro para que los doctorandos presenten sus avances en la tesis doctoral e intercambien experiencias.

R3.A33. Completar los procedimientos de acreditación de calidad de los programas de doctorado.

R3.A34. Establecer alianzas con empresas e instituciones públicas o privadas para la promoción de los doctorados industriales.

R3.A35. Establecer alianzas con universidades europeas que beneficien a los doctorandos con la mención internacional.

R3.A36. Simplificar los procesos administrativos vinculados con los programas de doctorado.

R3.A37. Mejorar el sistema de Registro de Actividades y Plan de Investigación –RAPI- como herramienta básica de gestión del proceso de dirección y realización de la tesis doctoral.

R3.A38. Convocar ayudas para estancias de estudiantes predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros de excelencia con el objetivo de impulsar la defensa de tesis con la mención de “Doctorado Internacional”.

4 Investigación de excelencia

RETO CUATRO

PROMOVER LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR Y EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL SABER

La investigación es uno de los pilares y funciones básicas de la Universidad. Para poder llevar a cabo una investigación de excelencia y en la frontera del conocimiento es necesario que el talento de nuestros investigadores pueda desarrollarse en un clima propicio, con los recursos y apoyos necesarios para que su creatividad, trabajo y dedicación alcancen cotas de excelencia internacional en todas las áreas del saber.

ACCIONES

R4.A1. Poner en marcha el II Plan Propio de Investigación que mejorará en fondos y actuaciones al existente.

R4.A2. Planificar el nuevo Plan Propio de Investigación de manera que permita establecer un calendario de convocatorias claro y estable, coordinán-

dolo con las convocatorias estatales y nacionales que tengan el mismo objetivo.

R4.A3. Mejorar la aplicación web del Portal del Investigador como base de datos única de la actividad científica y de transferencia para la emisión de informes.

R4.A4. Desarrollar, en el marco del nuevo Plan Propio de Investigación, convocatorias específicas para jóvenes investigadores pre- y postdoctorales y nuevos grupos, diferentes a las ya establecidas para grupos consolidados y emergentes.

R4.A5. Fomentar la creación de clústeres de conocimiento como forma de desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinarios que respondan a la resolución de problemas de interés social para la Región.

R4.A6. Crear el Comité de Integridad Académica en el que se incluirá la actual Comisión de Ética en Investigación de la UCLM, incorporándose un Comité de

Ética en Ciencias Sociales, y asumiendo nuevas competencias relacionadas con la docencia y la transmisión y aplicación del conocimiento.

R4.A7. Potenciar el Campus de Excelencia Internacional como clúster de conocimiento en Energía, Medio Ambiente y Economía Circular, dotándolo de un presupuesto propio que permita el desarrollo de actuaciones y el apalancamiento de fondos adicionales.

R4.A8. Crear espacios colaborativos para la interacción entre grupos de investigación de diferentes áreas del saber y promover actividades encaminadas a generar colaboraciones y propuestas conjuntas.

R4.A9. Potenciar la internacionalización de la investigación impulsando la participación de manera selectiva de los investigadores en proyectos y redes de investigación internacionales, especialmente de Horizonte Europa y ERC.

R4.A10. Establecer una unidad permanente de la UCLM en Bruselas para facilitar el acceso a la información y a la participación en convocatorias de proyectos europeos.

R4.A11. Poner en marcha el programa de ayudas a la recepción de “investigadores visitantes” para poder contar con investigadores distinguidos internacionalmente.

R4.A12. Reconocer explícitamente a los investigadores que lideran grandes proyectos internacionales y a aquellos que tienen un gran impacto en su área de conocimiento.

R4.A13. Establecer un plan de formación para PDI, PI y PAS en captación y gestión de proyectos de investigación internacionales.

R4.A14. Incluir en la nueva RPT puestos especializados en la unidad de gestión de la investigación para apoyar a los investigadores en todo el proceso. Este apoyo permitirá que los investigadores centren sus esfuerzos y apliquen su conocimiento en la realización del proyecto y no en los trámites de gestión que recaerán en el PAS especializado.

R4.A15. Crear el Servicio de Apoyo a la Investigación, como una unidad mixta –científica y técnica- con competencias para la gestión de grandes equipos, asesoramiento estadístico y revisión idiomática de artículos científicos, apoyada por personal cualificado.

R4.A16. Establecer un procedimiento eficiente, flexible y lo más simplificado posible para la gestión de compras y tramitación de gastos relacionados con las actividades de investigación.

R4.A17. Apoyar a los institutos y centros de investigación para el fortalecimiento de sus capacidades proporcionando los recursos financieros suficientes para su funcionamiento, desarrollando un modelo de financiación basado en indicadores de investigación.

R4.A18. Optimizar las estructuras de investigación realizando un mapa de estas para evitar duplicidades y que garantice un apoyo administrativo,

4 Investigación de excelencia

técnico, económico e informático adecuado a los grupos de investigación.

R4.A19. Promover el uso compartido de equipamiento científico entre diferentes grupos de investigación, lo que permitiría incrementar la productividad de los grupos y un uso más eficiente de equipos e instalaciones.

R4.A20. Acercar a los estudiantes de Grado y Máster al trabajo de investigación para hacer aflorar las vocaciones investigadoras, a través de la creación de un Programa de Becas de Colaboración en los grupos de investigación para estudiantes de Grado y de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Máster.

R4.A21. Incrementar la dotación del programa de contratos pre y postdoctorales del Plan Propio para que los jóvenes con talento y vocación investigadora no abandonen la UCLM.

R4.A22. Identificar los grupos de investigación con necesidades de relevo en sus miembros con la suficiente anticipación y tenerlo en consideración como un criterio para la contratación de jóvenes investigadores y profesores, tal y como se ha comentado en el apartado dedicado al personal docente e investigador.

R4.A23. Contribuir a la consecución definitiva del sello de Excelencia en Recursos Humanos en Investigación (HRS4R).

R4.A24. Relanzar la implantación del código ORCID para valorar la producción científica a través del refuerzo del

Servicio de Apoyo a la Investigación de la Biblioteca.

R4.A25. Diseñar una política de Open Science –OS- en la UCLM, más allá del Open Access –OA-, que contemple desde la sensibilización y formación de los jóvenes investigadores a la implantación de métodos que permitan incentivos y reconocer la investigación en abierto.

R4.A26. Reforzar las unidades de la estructura administrativa de la UCLM implicadas en la implantación de la política OS, sobre todo en el área de biblioteca vinculada con la gestión del repositorio institucional y con el asesoramiento de la mejor vía de publicación en abierto en cada caso.

R4.A27. Promover la publicación en el repositorio institucional RUIDERA como principal vía de OA (vía verde).

R4.A28. Realizar una convocatoria OS para financiar la publicación en abierto en aquellos casos en los que se exija el pago de Article Processing Charges –APC- (vía dorada).

R4.A29. Implementar y gestionar, dentro del repositorio institucional RUIdeRA la publicación de datos de investigación de la UCLM de modo que se cumpla el modelo FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable).

R4.A30. Incrementar las relaciones con el entorno económico y social con la finalidad de incrementar el apoyo financiero de éstos a proyectos concretos que puedan ser de mayor interés para la ciudadanía.

R4.A31. Promover las relaciones con empresas e instituciones públicas y privadas encaminadas a la acogida y tutela de doctorandos para impulsar la tesis con la mención de “Doctorado Industrial”, tal y como se ha comentado en las acciones encaminadas a fomentar los Estudios de Doctorado.

R4.A32. Promover estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros de excelencia para impulsar las tesis con la mención de “Doctorado Internacional”.

R4.A33. Desarrollar instrumentos de comunicación institucional, a través de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación en coordinación con el Gabinete de Comunicación, para dar visibilidad a la investigación realizada en la UCLM y transmitir a la sociedad los resultados obtenidos gracias a su apoyo.

R4.A34. Regular los Institutos Universitarios de Investigación estableciendo un Reglamento que desarrolle el Capítulo Tercero del Título Primero y los artículos 74, 83 y 84 de los Estatutos de la UCLM.

R4.A35. Extender y ampliar la convocatoria de adaptación y mejora de equipos científicos para que incluya las necesidades de los grupos de investigación de todas las disciplinas y ramas del saber.

R4.A36. Establecer medidas de evaluación, apoyo y promoción para que departamentos e institutos y centros de investigación puedan diseñar planes estratégicos que les permitan concurrir a las convocatorias de excelencia “María de Maeztu” y “Severo Ochoa”.

R4.A37. Promover, en colaboración con la JCCM, la acreditación de un instituto sanitario en red y con carácter multicampus acreditado por el Instituto de Salud Carlos III.

R4.A38. Promover la creación de nuevos centros mixtos y unidades asociadas con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

5 Transferencia

RETO CINCO

FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL Y SOCIAL

La transferencia y divulgación del conocimiento son dos funciones que la Universidad debe desempeñar, la primera permite crear valor para la sociedad y la segunda hacerlo visible, siendo ambas importantes contribuciones de la UCLM al desarrollo de la Región mediante la generación de innovación. Recientemente la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas –CRUE– renovó el concepto clásico de transferencia extendiéndolo hacia actividades de formación de personas, colaboración institucional, actividades que generan valor económico y actividades que generan valor social. Basado en dicho modelo se puso en marcha la primera convocatoria del sexenio de transferencia como experiencia piloto resuelta recientemente y que requiere una revisión para convocatorias futuras.

Son precisamente la valorización del conocimiento y, necesariamente, el aumento de la visibilidad exterior de nuestra actividad investigadora, dos de los ejes sobre los que giran las propuestas de acciones en este reto de transferencia como generadora de valor social y económico de la UCLM.

ACCIONES DE TRANSFERENCIA

R5.A1. Establecer una estrategia de sensibilización interna sobre la importancia y la legitimidad de la transferencia para implicar e integrar a cada vez más actores en las actividades de transferencia. Esta estrategia pretende incidir en el cambio de cultura organizacional necesario, lo que requiere acciones desde la formación hasta el diseño de sistemas de incentivos internos y reconocimientos en la carga académica de los investigadores.

R5.A2. Desarrollar un Plan Propio de Apoyo a la Transferencia, Emprendimiento y Empleabilidad dentro de la estrategia de sensibilización interna que actúe como impulsor de la innovación, con acciones como la convocatoria de ayudas a la protección de resultados de la investigación cuyo objetivo es incrementar el registro de patentes de titularidad de la UCLM.

R5.A3. Reducir los costes indirectos aplicados a las acciones de transferencia (contratos art. 83 LOU y convenios con empresas e instituciones) y títulos propios para favorecer el acceso de las empresas e instituciones al conocimiento especializado.

R5.A4. Promocionar el Punto de Atención a Empresas -PAE- para que se centralice el primer contacto de las empresas con la UCLM y sea el inicio de cualquier iniciativa de contratación de transferencia, colaboración y financiación para la I+D+i, colaboración en el desarrollo de prácticas externas, patrocinio y mecenazgo, búsqueda de formación in company o de talento para contratar profesionales.

R5.A5. Fortalecer la estructura de la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación –OTRI– dentro de la nueva RPT, dotándola de técnicos que puedan cubrir todo el proceso de transferencia: asistencia técnica en la protección de la propiedad industrial o intelectual, intermediar en las negociaciones con las empresas de las condiciones de contratos Art.83 LOU velando por la protección de los intereses de la UCLM y derechos de los propios investigadores, asesorar en la mejor forma de explotación de los resultados tecnológicos y promover la comercialización y explotación de los resultados obtenidos en la investigación.

R5.A6. Regular la participación del PAS en los contratos Art. 83 LOU, en enseñanzas propias y otras actividades (R2.A39).

R5.A7. Incrementar la especialización del personal de la OTRI con el establecimiento de un plan de formación específica para facilitar la capacitación y actualización de conocimientos que no pueden ser atendidos por el plan de formación del PAS. La adquisición de estos aspectos tan específicos permitirá crear perfiles de gestores de transferencia globales y por áreas concretas.

R5.A8. Proporcionar información sobre las capacidades y las infraestructuras de investigación que pueden ser utilizadas por los agentes externos a la UCLM a través de la creación de un marketplace UCLM de servicios de transferencia con lenguaje empresarial cuyo cliente sean las empresas, otras entidades de investigación y la propia UCLM.

R5.A9. Aumentar la presencia en cualquier encuentro empresarial de la Región y en los de mayor relevancia nacional para que la UCLM pueda ofrecer y visualizar sus servicios de transferencia de conocimiento.

R5.A10. Realizar encuentros periódicos entre grupos de investigación y empresas e instituciones por sectores como forma de generar oportunidades de colaboración.

R5.A11. Mantener y fomentar el establecimiento de alianzas estratégicas con agentes del ecosistema de innovación que pueda incrementar los resultados y el valor económico y social generado con la investigación de la UCLM.

5 Transferencia

R5.A12. Intensificar las relaciones con empresas con capacidades para dirigir a los doctorandos UCLM interesados en obtener el título de doctor con la mención de “Doctorado Industrial” como medida de impulso de la innovación empresarial, tal y como se ha comentado en las acciones encaminadas a fomentar los Estudios de Doctorado.

R5.A13. Promover la convocatoria de contratos predoctorales para la realización de doctorados industriales.

R5.A14. Incentivar las iniciativas de Innovación Abierta a través del apoyo a proyectos colaborativos en los que participen las empresas e instituciones públicas o privadas que permitan la “cocreación” de innovaciones o que entren en la explotación conjunta de resultados surgidos de la investigación de los grupos de la UCLM.

R5.A15. Crear un ecosistema de innovación abierta dentro del campus universitario de Fábrica de Armas adecuando los espacios físicos cedidos por el Ayuntamiento de Toledo para la colaboración entre empresas tecnológicas e innovadoras y nuestros grupos de investigación.

R5.A16. Promover la creación de Spin offs proporcionando formación para el emprendimiento a los investigadores y apoyo en la gestión de la creación y la posterior puesta en marcha de empresas basada en conocimiento.

R5.A17. Explorar la oferta tecnológica innovadora de los grupos de investigación que pudieran satisfacer nece-

sidades de la administración pública para concurrir a procesos de compra pública innovadora.

ACCIONES DE DIVULGACIÓN

R5.A18. Consolidar la Unidad de Cultura Científica e Innovación UCC+i como responsable de la coordinación de la divulgación de la investigación realizada y de los resultados susceptibles de ser transferidos a la sociedad.

R5.A19. Diseñar un Plan Propio de Divulgación Científica que promueva actividades formativas para el personal sobre vías de comunicación a utilizar –clásicas y redes sociales-; el diseño de jornadas científicas de “puertas abiertas” de carácter multidisciplinar y el apoyo al desarrollo de programas como Pint of Science, Ciencia a la Carta, La Noche de los Investigadores, Investiga que no es poco, etc., para dar más visibilidad a los científicos entre los más jóvenes y estableciendo instrumentos que incentiven la divulgación y que permitan el reconocimiento de estas labores realizadas por el PDI y PI.

R5.A20. Establecer programas de desarrollo de vocaciones investigadoras entre los jóvenes y, especialmente, entre las niñas, e impulso de otros programas como El Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Los Campus Científicos de Verano, etc.



OPORTUNIDADES

que se presentan en el entorno

Internacionalización
Vinculación con el entorno
Retención y atracción de talento
Transformación digital
Universidad sostenible

6 Internacional

RETO SEIS

HACER FRENTE A UN ENTORNO GLOBAL
AUMENTANDO LA COMPETITIVIDAD
INTERNACIONAL DE LA UCLM

La internacionalización es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos como universidad. El conocimiento tiene un marcado carácter global en el que la movilidad internacional de todos los miembros de la comunidad universitaria es uno de sus pilares. Además de la movilidad, la docencia en otros idiomas, la reafirmación del carácter internacional de nuestras líneas de investigación y

de nuestras actividades de extensión universitaria son los ejes sobre los que debemos construir nuestra presencia y competitividad internacional adecuada a las demandas del entorno presente y futuro, y acorde a las capacidades y recursos de la institución, en todos los niveles –Grado, Posgrado y Doctorado–.

ACCIONES

R6.A1. Desarrollar una Estrategia de Internacionalización de la UCLM que incluya un Plan Propio de Actuación para incrementar nuestra presencia en terceros países mediante la creación de puntos de contacto y participación en foros y ferias para estudiantes, con especial énfasis en Latinoamérica y Asia.

R6.A2. Diseñar y desarrollar una propuesta de consorcio con universidades europeas de prestigio para la creación de una Red de Universidades Europeas dentro del Programa ERASMUS+ para constituir una “Universidad Europea” que permita a los estudiantes graduarse combinando periodos de estudio en varios países de la UE.

R6.A3. Potenciar los acuerdos con universidades extranjeras de prestigio para la obtención de dobles titulaciones, tanto de Grado como de Máster. Especialmente, aprovechando las relaciones establecidas en el marco del Campus de Excelencia

Internacional CYTEMA para el establecimiento de dobles titulaciones e intercambio de profesores y estudiantes entre las universidades agregadas.

R6.A4. Impulsar un Plan Propio de Internacionalización para financiar estancias de movilidad (In&Out) en universidades estratégicas, buscando apoyos externos en el sector público y privado para facilitar la movilidad internacional de estudiantes, PDI, PI y PAS.

R6.A5. Agilizar el acceso a servicios y recursos docentes de los estudiantes internacionales.

R6.A6. Crear un catálogo multidisciplinar por campus de asignaturas impartidas exclusivamente en inglés para favorecer la atracción de estudiantes internacionales.

R6.A7. Intensificar la oferta de grados y másteres bilingües, promoviendo un mayor reconocimiento de la capacitación lingüística y esfuerzo docente del profesorado.

R6.A8. Promover la participación de los centros en las convocatorias ERASMUS+.

R6.A9. Fomentar el desarrollo de Massive Online Open Courses (MOOC) tanto en castellano como en lengua extranjera.

R6.A10. Potenciar el Instituto Confucio, como principal punto de unión con China, con la finalidad de promover la enseñanza del idioma chino, la formación de profesores y la promoción de actividades e intercambios educativos.

R6.A11. Potenciar el Centro de Lenguas, y ampliar el programa Aprende Lenguas en tu Campus para facilitar a los estudiantes la obtención de certificaciones de aptitud de nivel de idiomas. (R1.A33)

R6.A12. Fomentar en todos los campus el desarrollo del programa de Español como Lengua Extranjera.

R6.A13. Incentivar los programas de "Study Abroad" con universidades extranjeras de prestigio.

R6.A14. Utilizar el castellano, como instrumento conciliador e integrador de la UCLM para aprovechar oportunidades de colaboración con países de habla hispana.

R6.A15. Establecer una unidad permanente de la UCLM en Bruselas para facilitar el acceso a la información y a la participación en convocatorias de proyectos europeos (R4.A10).

R6.A16. Establecer una convocatoria de ayudas para complementar la dotación económica de las becas Erasmus (R1.A8, R2.A24, R2.A45).

R6.A17. Crear la figura del "Embajador UCLM" para promover las relaciones internacionales, y reconocer la ya realizada por el personal de nuestra universidad.

7 Relevancia

RETO SIETE

ACRECENTAR LA RELEVANCIA DE LA UCLM
AUMENTAR SU VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN
EN LA REGIÓN COMO AGENTE DE DESARROLLO
SOCIAL Y ECONÓMICO

El artículo 2 de los Estatutos de la UCLM señala como uno de los fines de nuestra universidad "el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, con atención singular a las demandas particulares de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha". Así, uno de los retos que debemos afrontar en los próximos años es el de incrementar la relevancia de la UCLM en nuestra Región como agente fundamental en su desarrollo económico y social.

La universidad, a través de la docencia, la investigación y la transferencia es el más importante motor de transformación del entorno. Mediante la formación de personal cualificado, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de investigaciones orientadas a solventar problemas como la despoblación, la mejora de la calidad de vida, el cambio climático, la gestión de los recursos naturales, del patrimonio cultural, histórico y natural, y la mejora de la competitividad en sectores tradicionales y emergentes se contribuye al desarrollo social y económico de la Región.

A continuación, se presentan una serie de actuaciones encaminadas a visibilizar la función que la UCLM desarrolla, mejorar su vinculación con los agentes del entorno y contribuir al desarrollo social y económico de la Región.

ACCIONES PARA VISIBILIZAR LA UNIVERSIDAD EN SU ENTORNO

R7.A1. Impulsar un Plan de Comunicación de las actividades desarrolladas por la comunidad universitaria, priorizando el uso de las redes sociales.

R7.A2. Aumentar la visibilidad de las actividades desarrolladas por la UCLM como las Jornadas Doctorales, los Cursos de Verano, Congresos Científicos, etc. celebrándose en espacios

alternativos a la UCLM y abriéndolas a la sociedad y tejido productivo en la medida de lo posible.

R7.A3. Potenciar las iniciativas culturales propuestas por el Centro de Iniciativas Culturales -CIC- como las salas ACUA -Aula Cultural Universitaria Abierta- existentes.

R7.A4. Instaurar el “Día de Cátedras y Aulas UCLM-Empresa” para darlas a conocer y otorgar un reconocimiento a las empresas e instituciones comprometidas con la UCLM.

R7.A5. Implantar el “Día del Colaborador Empresarial e Institucional” para

conocer y otorgar un reconocimiento a las empresas e instituciones comprometidas con la UCLM a través de diferentes actuaciones como la contratación de egresados, la colaboración en prácticas formativas, el mecenazgo, etc.

R7.A6. Incrementar la visibilidad de los reconocimientos a la Universidad, entre otros, premios a investigadores, puestos relevantes en comités u organizaciones, mejores expedientes de la EVAu, premios extraordinarios de Grado y de Doctorado o premios Reconocidos del Consejo Social.

ACCIONES PARA MEJORAR LA VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

R7.A7. Proponer alianzas con medios de comunicación regionales e incluir las actividades de la UCLM en las agendas culturales de las ciudades y provincias de los distintos campus y sedes.

R7.A8. Impulsar la creación de Cátedras y Aulas UCLM-Empresa.

R7.A9. Intensificar la Red Alumni UCLM mediante encuentros y jornadas por centros, estudiando la adhesión a la Red Alumni España.

R7.A10. Crear un programa Mentoring Alumni UCLM para que profesionales con una sólida trayectoria laboral asesoren y compartan experiencias con nuestros estudiantes.

R7.A11. Impulsar la participación de distintos estamentos de la sociedad en el desarrollo de titulaciones, entre otros, elaboración de los programas de los títulos de posgrado; implicación en la definición de temática, tutorización y tribunales de TFGs/TFMs; patrocinio de premios a los mejores TFGs/TFMs.

R7.A12. Intensificar los vínculos con empresas e instituciones para cubrir sus necesidades de conocimientos a través de la oferta de formación permanente existente y del diseño de nuevos cursos personalizados.

7 Relevancia

R7.A13. Desarrollar acuerdos con los ayuntamientos de las sedes universitarias para mejorar la planificación y la gestión urbana, de manera que los campus y las ciudades en las que la UCLM está presente sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

R7.A14. Fortalecer las relaciones con los agentes, empresas e instituciones del ecosistema de innovación de CLM.

ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

R7.A15. Diseñar y desarrollar un Programa de Prácticas en Pueblos -Erasmus Rural-. Se trata de un programa que permitirá, por un lado, que los estudiantes de la UCLM puedan completar su formación mediante el desarrollo de prácticas externas en empresas, instituciones y asociaciones del medio rural y de localidades poco pobladas de la Región. Por otro lado, esta iniciativa pretende contribuir a luchar contra la despoblación que presentan algunos municipios de nuestra comunidad autónoma. Para el impulso de esta iniciativa se solicitará la colaboración expresa de las diferentes diputaciones provinciales.

R7.A16. Diseñar y desarrollar un Programa de Ayudas a la Investigación que respondan a la resolución de problemas de interés social para la Región, enmarcados o no en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha.

R7.A17. Fomentar y apoyar la creación de clústeres de conocimiento como forma de desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinares que respondan a problemas de interés social para Castilla-La Mancha.

R7.A18. Establecer convenios alternativos para el suministro de material y prestación de servicios necesarios con proveedores locales de cada campus y sede universitaria.

8 Talento

RETO OCHO

RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DE TALENTO
MOSTRANDO NUESTRAS CAPACIDADES A LOS FUTUROS ESTUDIANTES Y JÓVENES INVESTIGADORES

Uno de los retos fundamentales a los que nos enfrentamos en los próximos años es la reducción del número de estudiantes.

Según el último informe "Datos y Cifras del Sistema Universitario Español. Publicación 2019-2020", la UCLM solo retiene al 40,2% de los estudiantes que realizan las pruebas de acceso a la universidad en su distrito universitario, siendo la segunda región con peor porcentaje.

Por ello, es necesario intensificar nuestros esfuerzos para que los estudiantes de la Región escojan a la UCLM como primera opción para su formación, reteniendo el talento de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, es preciso ampliar la política de promoción y comunicación para atraer estudiantes de otras áreas geográficas, así como jóvenes investigadores de los programas Ramón y Cajal, ERC, etc. que puedan desarrollar su carrera investigadora en la Región.

ACCIONES

R8.A1. Diseñar una Estrategia de Comunicación Corporativa dirigida a los preuniversitarios y universitarios que permita a estos últimos generar una fuerte identidad y sentimiento de pertenencia y, a los primeros, identificar y valorar la marca UCLM.

R8.A2. Promover la Feria Estudia en la UCLM a la que se invitará a todos los centros de Educación Secundaria de la Región y zonas limítrofes. Evento en el que se expondrá toda la oferta formativa de la UCLM y que irá acompañado de diversas actividades divulgativas y talleres que permita a los jóvenes preuniversitarios descubrir su vocación.

R8.A3. Adecuar la oferta de títulos de grado y máster para que sea atractiva para la sociedad actual y futura. Estas actuaciones, comentadas en el apar-

tado relativo a las acciones centradas en la oferta de enseñanzas, tienen como objetivo ampliar la oferta de titulaciones presentando un amplio abanico de estudios acordes con las necesidades presentes y futuras de nuestra Región.

R8.A4. Proponer reuniones y sesiones de trabajo con orientadores y profesores de centros educativos, así como acciones formativas dirigidas a este colectivo, de la mano de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de su Centro Regional de Formación del Profesorado. Estas actuaciones formativas estarán coordinadas desde la nueva Escuela de Enseñanza-Aprendizaje e Innovación Docente de la UCLM.

R8.A5. Fomentar el desarrollo y la propuesta de actividades específicas para centros educativos de primaria y secundaria, familias y otros colectivos o agrupaciones juveniles por parte de los distintos centros de la UCLM.

R8.A6. Crear un programa para que los estudiantes de la UCLM compartan experiencias y enseñanzas con jóvenes preuniversitarios de la Región en actividades culturales, deportivas y medioambientales.

R8.A7. Actualizar el diseño y ampliar el catálogo de productos de merchandising UCLM haciéndolos más atractivos. Se promoverá el establecimiento de tiendas físicas para la exposición y venta de los productos UCLM, así como su venta online a través de la página web.

R8.A8. Fomentar la creación de una Unidad de Promoción formada por técnicos especializados para fortalecer la imagen y proyección de nuestra universidad entre los preuniversitarios.

R8.A9. Convocar becas de inicio a la investigación para los mejores estudiantes de la EvAU, de manera que puedan iniciarse en las tareas de investigación durante el desarrollo de su carrera universitaria y con el objetivo de retenerlos en la UCLM.

R8.A10. Potenciar y mejorar las ayudas estatales Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Beatriz Galindo para la atracción del talento.

R8.A11. Incrementar la dotación del programa de contratos pre y postdoctorales del Plan Propio para que los jóvenes con talento y vocación investigadora no abandonen la UCLM (R4.A21).

9

Transformación Digital

RETO NUEVE

IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA UCLM PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y PERFILES PROFESIONALES QUE LA SOCIEDAD ACTUAL NOS DEMANDA

La transformación digital supone establecer nuevas formas de interacción tanto internas como externas, nuevas herramientas y, especialmente, nuevas formas de operar donde las acciones y decisiones deben ir guiadas por los datos. En este sentido, la crisis vivida por la pandemia de la COVID-19 ha servido para ver la rápida adaptación al teletrabajo y a la docencia online que tanto estudiantes como todo el personal hemos realizado con un esfuerzo extraordinario. Ha sido un desafío con grandes costes, pero también con muchos aprendizajes. Debemos aprovechar estos aprendizajes para continuar con la transformación digital de algunas de nuestras actividades para hacerlas más eficientes y rápidas. La transformación digital debe mejorar la forma de relación entre la comunidad universitaria y con la sociedad.

La transformación digital supone nuevas oportunidades de automatización de algunos de nuestros procesos de gestión. El cambio no es sólo tecnológico, conlleva nuevas aptitudes, tanto en las personas como en la propia cultura y fines de la univer-

sidad. Por un lado, debe incidir en la adaptación de la oferta formativa a la nueva demanda de perfiles profesionales, así como en la propia docencia impulsando el empleo de nuevas metodologías más ágiles y participativas. Por otro lado, debe incidir en la investigación, mejorando los procesos de gestión de la misma haciéndolos más rápidos y eficientes, facilitando la gestión económica de los proyectos, así como la gestión de la información curricular de los investigadores. Finalmente, la transformación digital debe estar enfocada en las personas, dotándolas de las necesarias competencias digitales a través de la formación.

La transformación digital propuesta en el programa nos debe permitir dar voz a cada persona gracias a las nuevas vías de comunicación, permitir la descentralización del puesto laboral, facilitar la conciliación y la movilidad y mejorar la experiencia colaborativa de trabajo. En definitiva, no debemos digitalizarnos, debemos transformarnos digitalmente. La tecnología no transforma universidades, el humanismo digital sí lo hace.

ACCIONES

R9.A1. Diseñar una Estrategia Global de Transformación Digital de la UCLM, en cuya elaboración deberá participar toda la comunidad universitaria.

R 9.A2. Promover la transformación del modelo de enseñanza-aprendizaje a la realidad digital actual, introduciendo nuevas formas de organización y formación, con empoderamiento de los estudiantes y la personalización de la educación.

R9.A3. Reformular y adaptar la oferta de estudios para atender las demandas actuales de empleo con titulaciones que proporcionen las competencias específicas que requieren los nuevos perfiles profesionales de la sociedad digital.

R9.A4. Proporcionar mayor relevancia a la formación dual, personalizada y permanente, de manera que se mejore la relación con empresas e instituciones demandantes de conocimientos emergentes, estableciendo sinergias que permitan atender la formación que demanda la economía digital actual.

R9.A5. Promover la transformación de determinadas titulaciones impartidas con metodología tradicional y presencial que se consideren adecuadas para ser impartidas con enseñanza semipresencial y online –Másteres oficiales y Titulaciones Propias- con la finalidad adaptarlos a las necesidades y

demandas de la sociedad y de atraer estudiantes de otros países.

R9.A6. Promocionar nuevos másteres y cursos de postgrado online y semi-presenciales, para facilitar la formación continuada y permanente.

R9.A7. Fomentar desde la Escuela de Enseñanza-Aprendizaje e Innovación Docente y los vicerrectorados competentes, el empleo de metodologías docentes innovadoras basadas en gamificación, uso de nuevas tecnologías inmersivas, la clase inversa, etc., para estimular el desempeño de una docencia innovadora.

R9.A8. Incrementar los servicios de gestión digitalizados y de administración electrónica, fomentando su empleo en la comunidad universitaria.

R9.A9. Facilitar las herramientas TIC y dotar de los recursos necesarios para dinamizar la metodología docente usando distintos tipos de contenidos para un proceso más participativo.

R9.A10. Impulsar el Aula de Competencias Transversales para dotar a toda la comunidad universitaria de competencias digitales para afrontar los retos de la sociedad digital del futuro.

R9.A11. Promover el uso de herramientas basadas en Big Data e Inteligencia Artificial para un aprendizaje personalizado a lo largo de la vida del estudiante en la universidad.

R9.A12. Incrementar la transparencia en la gestión universitaria mediante el uso de las TIC.

R9.A13. Desarrollar el Centro de Producción de Contenidos Digitales (C:TED) como centro de apoyo a la docencia online y la divulgación científica mediante la producción de contenidos digitales, extendiendo su presencia y servicios a todas las sedes de la UCLM.

R9.A14. Dotar de sistemas de retransmisión audiovisual en streaming a todas las aulas de los distintos centros de la universidad.

R9.A15. Dotar de los recursos necesarios a todo el personal de la UCLM, PDI, PI y PAS a tiempo completo y tiempo parcial, para asegurar una rápida adaptación al teletrabajo y docencia online. Asimismo, se facilitará el acceso a recursos digitales a todo el estudiantado que lo necesite incrementando la oferta de equipos y de dispositivos de conexión a internet.

R9.A16. Incrementar los recursos digitales y bases de datos de la biblioteca universitaria.

R9.A17. Potenciar el empleo del software libre, apoyando iniciativas de sensibilización y difusión del mismo.

R9.A18. Revisar todos los procedimientos académicos susceptibles de digitalización para favorecer la interacción entre docentes, estudiantes y empresas e instituciones y mejorar y agilizar su gestión reduciendo la carga burocrática.

R9.A19. Crear una comisión sobre Ética e Impacto Social de las nuevas tecnologías, en particular las TIC, para garantizar la inclusión social.

R9.A20. Promover el humanismo digital para que la tecnología junto con el talento sirva de palanca de cambio y generador de conciencia y oportunidades para mejorar el futuro de la sociedad.

10 Sostenibilidad

RETO DIEZ

SER UNA UNIVERSIDAD SOSTENIBLE
CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La UCLM se enfrenta al reto de conseguir ser una Universidad Sostenible en aspectos económico-financieros, sociales y medioambientales. Las acciones propuestas contenidas en este programa electoral descansan en los valores imperantes en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados en la Agenda 2030, especialmente los referidos a una educación de calidad, la igualdad de género, la salud y el bienestar, el trabajo decente, la acción por el clima, y la producción y el consumo responsables.

A continuación, se proponen acciones encaminadas al fomento de actividades formativas, de investigación y de concienciación, así como de intervención en infraestructuras y en organización de la actividad universitaria. Se trata de una serie de actuaciones que persiguen convertir a la UCLM en un referente en sostenibilidad en los tres ámbitos indicados: económico-financiero, social y medioambiental.

A continuación, se presentan una serie de actuaciones encaminadas a visibi-

lizar la función que la UCLM desarrolla, mejorar su vinculación con los agentes del entorno y contribuir al desarrollo social y económico de la Región.

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

En cuanto a la sostenibilidad económico-financiera, los gastos generales de nuestra universidad requieren de dos fuentes de financiación principales, además de las tasas e ingresos por matrícula. Por un lado, la transferencia nominativa por parte de la JCCM recogida en los presupuestos generales de la comunidad autónoma. Por otro lado, los retornos comunitarios procedentes de la cofinanciación asignada a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

Adicionalmente, las actividades de I+D+i cuentan con sus propias fuentes de financiación pública y privada. En este sentido, es necesaria una apuesta decidida por parte del gobierno re-

gional hacia la financiación de estas actividades, desarrollando programas y convocatorias con periodicidad que proporcionen un escenario de certidumbre a la actividad investigadora y con una dotación financiera suficiente.

Una financiación adecuada para la realización de las funciones docentes, de investigación y de transferencia de conocimiento propias de la universidad es fundamental para garantizar los estándares de calidad necesarios.

ACCIONES

R10.A1. Firmar un nuevo convenio de financiación plurianual con la JCCM. El convenio actual, de 31 de julio de 2018, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que resulta fundamental establecer un marco de diálogo y negociación con el Gobierno Regional para garantizar un marco estable y suficiente de financiación que proporcione un escenario de certidumbre a la actividad universitaria.

R10.A2. Participar en el diseño y solicitar senda financiera propia, como órgano gestor, en los programas operativos OP FEDER CLM 2021-2027 y OP FSE CLM 2021-2027, que permita a la UCLM gestionar el retorno comunitario asociado a las operaciones relacionadas con la incorporación de capital humano y las relativas al capital físico, organizativo y tecnológico.

R10.A3. Presentar, en coordinación con el gobierno regional, proyectos de interés estratégico para CLM y para la UCLM, para su financiación por el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), que constituye el instrumento principal de financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, diseñado por el Gobierno de España.

R10.A4. Instar a la JCCM a desarrollar una Estrategia de I+D+i con convocatorias públicas de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología con dotaciones presupuestarias que permitan acercarnos a la media nacional en cuanto a porcentaje del PIB destinado a actividades de I+D+i.

R10.A5. Instar al Ministerio de Ciencia e Innovación, con el apoyo del Gobierno Regional, para que se desarrollen los mecanismos que permitan que todos los fondos europeos del periodo de programación 2021-2027, destinados a I+D+i y gestionados para CLM por la AGE, sean regionalizados en su totalidad para el desarrollo de actividades e infraestructuras de investigación en CLM.

R10.A6. Establecer el presupuesto participativo como herramienta de democracia participativa en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas que se realizan decidiendo, de manera directa, en qué emplear una parte del presupuesto de la UCLM.

R10.A7. Implantar un sistema de contabilidad analítica que permita conocer la realidad de la generación del

servicio, determinar el coste real de las actividades desarrolladas en la universidad y sus resultados y mejorar la eficiencia en la gestión y una adecuada rendición de cuentas.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La universidad debe liderar el cambio hacia un modelo de Economía Circular con sistemas de producción y consumo más sostenibles que generen valor para las futuras generaciones.

Las actividades desarrolladas por parte de la universidad, como cualquier otra actividad económico-productiva, tienen un impacto sobre el medioambiente.

La oferta formativa, la investigación y la transferencia de conocimiento deben ir encaminadas a minimizar los efectos negativos de nuestras actuaciones sobre el entorno, convirtiéndose en referente de sostenibilidad para la sociedad.

Las acciones que se proponen a continuación se agrupan en actividades formativas y de concienciación, y de intervención en infraestructuras y modificación del actual comportamiento buscando su mejora.

ACCIONES

R10.A8. Fomentar la realización de actividades formativas y de concienciación medioambiental y de la producción y el consumo responsables.

R10.A9. Establecer una política de gasto y consumo responsable en la UCLM que garantice una reducción en la utilización de los recursos naturales, energéticos e hídricos y la contaminación.

R10.A10. Realizar estudios de eficiencia energética de los edificios y tomar las medidas pertinentes para el ahorro energético con la finalidad de obtener la máxima certificación energética de los edificios. Para esta acción y la anterior se requerirá la monitorización del consumo de energía y agua de los edificios de la UCLM.

R10.A11. Instalar nuestras propias fuentes de energías renovables e integrar criterios de arquitectura bioclimática en edificios, campus y sedes de la UCLM. Bioconstrucción y empleo de materiales reciclables y con bajos impactos ambientales en los nuevos edificios.

R10.A12. Establecer un sistema de contabilidad energética y de emisiones de CO₂ de la actividad universitaria que permita sensibilizar sobre la reducción de la huella de carbono.

R10.A13. Incrementar los espacios verdes de la UCLM como generadores de oxígeno y absorbentes de dióxido de carbono.

R10.A14. Hacer un uso responsable de productos fitosanitarios para el mantenimiento del arbolado y zonas verdes de la UCLM.

R10.A15. Minimizar y gestionar correctamente los residuos generados incrementando los puntos limpios y de reciclaje en los edificios universitarios.

R10.A16. Instalar puntos de recarga de vehículos eléctricos, como automóviles o medios de transporte personales.

R10.A17. Facilitar la movilidad entre campus y las sedes de la comunidad universitaria mediante el desarrollo y fomento del uso de una aplicación web y app para un empleo más eficiente de los medios de transporte de los miembros de la UCLM.

R10.A18. Fomentar el uso de transporte público a través de la firma de convenios con las administraciones locales para tener acceso al mismo en condiciones favorables.

R10.A19. Fomentar el empleo del transporte sostenible y no contaminante como bicicletas y otros transportes urbanos.

R10.A20. Aprovechar la infraestructura tecnológica para el desarrollo de reuniones telemáticas reduciendo los desplazamientos.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Las acciones que se proponen quieren contribuir, por un lado, a la eliminación de la brecha de género y a romper el techo de cristal que impide a muchas mujeres el ejercicio del liderazgo en la universidad, consolidando la cultura de la igualdad en nuestra institución. Por otro lado, se pretende mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, promoviendo acciones para la mejora de la salud y para la creación de entornos saludables de trabajo. Por último, se persigue incrementar la solidaridad puesta de manifiesto, principalmente, en el voluntariado y en la cooperación al desarrollo.

ACCIONES

R10.A21. Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa de la UCLM buscando la colaboración y el establecimiento de alianzas con otras universidades en regiones en desarrollo para contribuir al logro de los ODS.

R10.A22. Fomentar la realización de actividades formativas y de concienciación sobre la equidad de género, la salud y el bienestar social, el trabajo decente y la reducción de las desigualdades.

R10.A23. Diseñar una convocatoria de proyectos de cooperación internacional de investigación, colaboración docente y voluntariado en las regiones en desarrollo, encaminados a mejorar la situación de los países más desfavorecidos.

R10.A24. Promover, junto con asociaciones del tercer sector, campañas de recogida de alimentos en el campus sobre todo en ciertos periodos del año, así como la donación de alimentos no perecederos a organizaciones benéficas.

R10.A25. Apoyar el modelo de comercio justo basado en los valores y principios de igualdad, transparencia, responsabilidad, sostenibilidad y solidaridad.

R10.A26. Desarrollar un Programa Propio de Becas para estudiantes de grado y máster para que ningún estudiante tenga que dejar la UCLM por motivos económicos y que asegure un acceso a la educación universitaria inclusivo y equitativo (R1.A1).

R10.A27. Elaborar, negociar e implantar de manera efectiva el I Plan de Igualdad de la UCLM, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el RD 901/2020 de 13 de octubre por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. Se prestará especial atención a todo lo relativo al protocolo de acoso y medidas de conciliación.

R10.A28. Incrementar la difusión de la importancia de la mujer en todos los ámbitos de la vida y el fomento de las actividades formativas y de concienciación de la igualdad de género.

R10.A29. Fomentar las actividades formativas y de concienciación del trabajo decente.

R10.A30. Financiar proyectos de colaboración en las regiones en desarrollo que tengan como principal objetivo mejorar el acceso al mercado laboral, la creación de empleos de calidad y el crecimiento económico sin dañar el medio ambiente en países en desarrollo.

R10.A31. Potenciar la universidad como entorno promotor de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad fomentando la investigación, la docencia y la divulgación en Promoción de la Salud.

R10.A32. Fomentar un estilo de vida saludable a través de la alimentación y la actividad física, de acuerdo con los principios de la Red Universitaria de Universidades Saludables.

R10.A33. Aumentar las actividades de convivencia de la comunidad universitaria de la UCLM compartiendo actividades al aire libre con acuerdos con asociaciones deportivas y culturales.

R10.A34. Promover cursos para la prevención y el abandono de adicciones como el juego, el consumo de tabaco, alcohol o drogas en la comunidad universitaria.

R10.A35. Dotar de máquinas expendedoras de comida saludable a todos los centros de los campus y sedes universitarias.

R10.A36. Instalar en todos los centros

de trabajo los equipos de Desfibrilador Externo Automático para prevención de muertes por infarto de miocardio, ofreciendo, además, cursos de formación para su utilización a todo el personal de la UCLM.

R10.A37. Impulsar la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo, tanto nacional como internacional.

R10.A38. Incentivar la donación del equipamiento tanto docente como científico.

R10.A39. Fomentar las actividades formativas y de concienciación de la importancia de promover una sociedad justa, pacífica e inclusiva



Gobernanza



La gobernanza de la Universidad debe fundamentarse en el principio de autonomía universitaria, reconocido y establecido en la Constitución española, y que a su vez está ligado a la rendición de cuentas.

El gobierno de la Universidad es una tarea compartida de todos los que formamos parte de ella. No obstante, garantizar una gestión eficaz, participativa y colaborativa, es responsabilidad del equipo de dirección. En este sentido, los principios éticos tienen que ser la base de cualquier decisión tomada en la gestión universitaria y la transparencia la seña de identidad de la forma de gobierno para estos próximos cuatro años.

El compromiso con la autonomía, la transparencia y la participación se desarrollarán a través de las siguientes acciones:

G.A1. Defensa de un modelo de financiación sostenible, que introduzca certidumbre, dotando de suficiencia fi-

nanciera a la universidad, teniendo en cuenta las características multicampus y de dispersión geográfica de nuestra universidad y que permita afrontar los grandes retos a los que nos enfrentamos en los próximos años.

G.A2. Desarrollo del portal de transparencia, incluyendo toda la información económica, además de su remisión periódica a los organismos públicos correspondientes. Este portal debe incluir, además, las herramientas y los niveles de información que demandan nuestros grupos de interés, así como el grado de cumplimiento de este programa electoral, de manera que permita mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en la toma de decisiones.

G.A3. Publicación del calendario de reuniones periódicas de los Órganos de Gobierno, Consejo de Gobierno y Claustro Universitario, así como de los encuentros del equipo de dirección con decanos y directores de centro, institutos de investigación y departa-

mentos, así como con los representantes sindicales, de estudiantes y juntas de personal.

G.A4. Revisión de los estatutos de la UCLM para incluir, entre otras cuestiones, la limitación de dos mandatos para el cargo de Rector y promover una gestión más eficiente y participativa, y la modificación de los requisitos establecidos para poder ocupar un cargo electo abriendo tal posibilidad a los contratados doctores interinos.

G.A5. Establecimiento de un Código de buen gobierno, extensible a todos los niveles de dirección y gobierno de la Universidad (centros, departamentos, unidades y servicios), así como la creación de una comisión

encargada de regular y supervisar su cumplimiento.

G.A6. Simplificación de los procesos administrativos y de gestión que afectan a la docencia, la investigación y la transferencia para reducir la carga burocrática para mejorar nuestra eficiencia.

G.A7. Comunicación interna más eficiente y eficaz entre el equipo de gobierno y los distintos colectivos, y entre estos últimos.

G.A8. Constitución de grupos de trabajo para el desarrollo e implantación de temas de interés para la Universidad en los que estén representados todos los colectivos.